



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

437406***Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de catedrático de Universidad***

Convocada a concurso de acceso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 3 de junio de 2021 (B.O.E. de 14 de junio de 2021), una plaza de catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento de Medicina (en constitución), núm. de concurso 26/2021, código 231704; y no habiendo aspirantes admitidos en las listas definitivas.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de catedrático de Universidad anteriormente mencionada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante con carácter potestativo, podría interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en este caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 21 de septiembre de 2021

Por delegación del Rector (FOU núm. 519),
El vicerrector de Personal Docente e Investigador
Antonio Bordoy Fernández

